

# INFORME SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG II SEMESTRE 2023

**SAPIENCIA**

Agencia de Educación  
Postsecundaria de Medellín



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

DICIEMBRE 2023



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</b> .....	4
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	19

MIPG



## INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual articula el nuevo sistema de gestión, que integran los anteriores sistemas de Gestión de calidad y de Desarrollo Administrativo, con el sistema de Control Interno.

Dentro de los objetivos que plantea el modelo están fortalecer el liderazgo y las competencias del talento humano, considerando este factor como el corazón y núcleo del modelo; agilizar, flexibilizar y simplificar la operación de los procesos; promover la coordinación interinstitucional; facilitar y promover la participación efectiva de los ciudadanos, en general desarrollar una cultura organizacional sólida.

El modelo opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones y 17 políticas, enfocados en una orientación a resultados bajo principios de integridad, transparencia y confianza. El instrumento diseñado para la medición del nivel de implementación del Modelo se desarrolla a través de la plataforma informe FURAG de cada vigencia, disponible en la página institucional <https://www.funcionpublica.gov.co/>.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces está definida en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, como " Uno de los componentes del Sistema de Control Interno del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los Planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos".

El actual informe es un seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en Sapiencia durante el segundo semestre de 2023, basados en los autodiagnósticos de MIPG del presente año, información recolectada en la realización de las auditorías legales y basadas en riesgos relacionadas con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el seguimiento cuatrimestral realizado por el área de Direccionamiento Estratégico.



## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

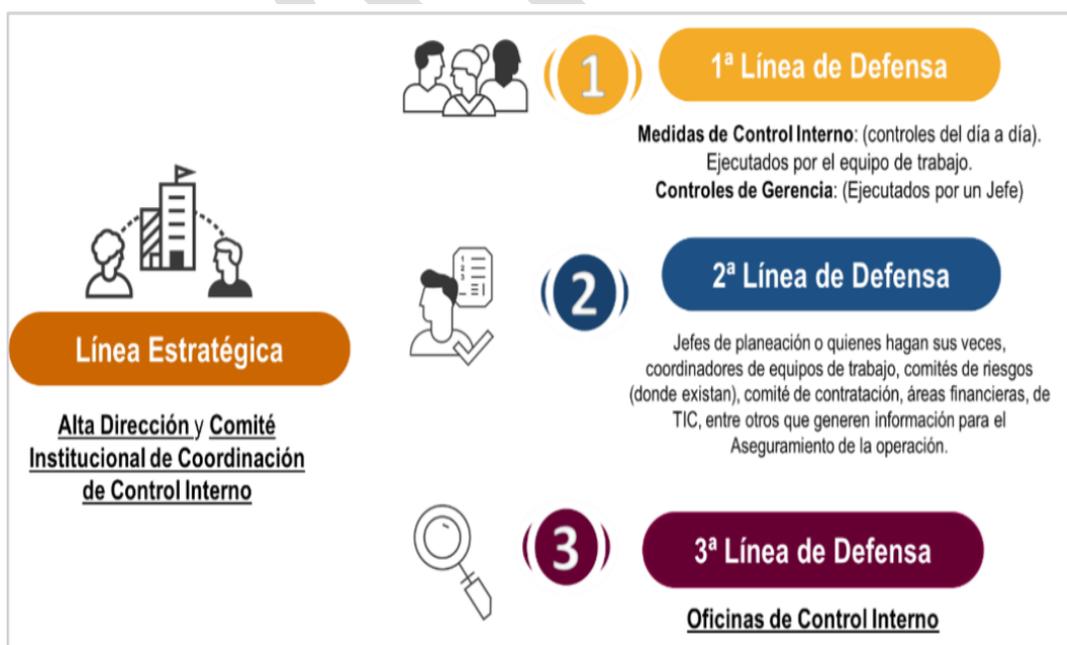
### OBJETIVO

• Evidenciar las actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la función pública; con el fin de dar cumplimiento al decreto 1499 de 2017.

### ALCANCE

• Analizar las actividades que se están llevando a cabo al interior de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2023

## LÍNEAS DE DEFENSA MIPG





## LINEA ESTRATEGICA

- Compuesto por la Alta Dirección de la entidad y el Comité de Coordinación de Control Interno. Este nivel se analizará los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores). En consecuencia, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

## PRIMERA LINEA DE DEFENSA

- Compuesto por el Gerente y coordinadores de los procesos, quienes gestionan los riesgos y son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detecta las deficiencias de control. La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

## SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

- La administración de riesgos y funciones de cumplimiento. El control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia, y ayudan a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos hacia arriba y hacia abajo en la entidad. Compuesta por planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

## TERCERA LINEA DE DEFENSA

- La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien tiene las responsabilidades de la tercera línea de defensa.

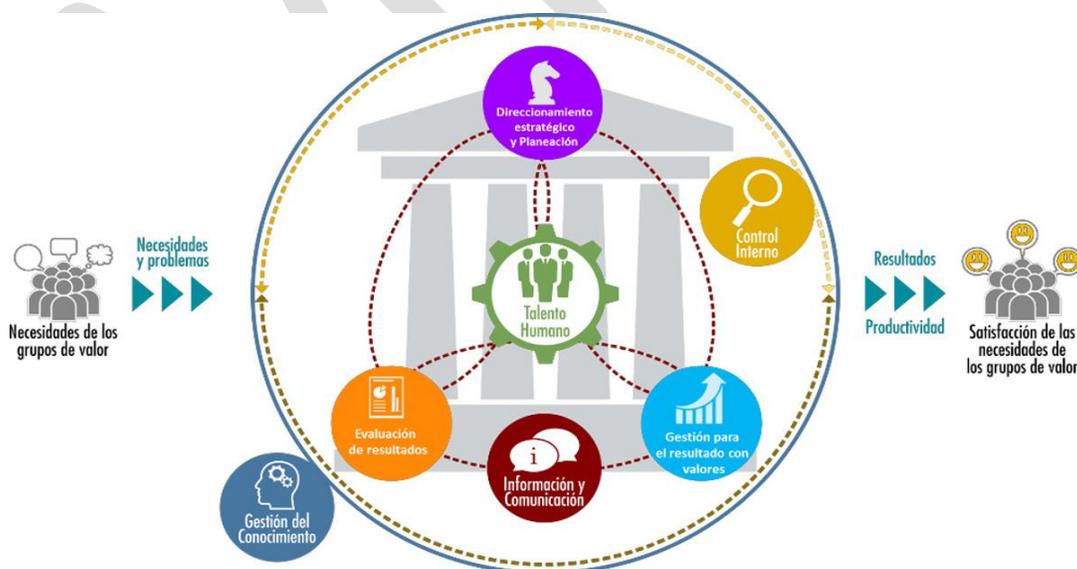


## DIMENSIONES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.



Estas dimensiones recogen los aspectos más importantes de las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.



Fuente: DAFP



## D1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Esta Dimensión tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad. De manera tal que oriente el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Gestión estratégica de talento humano e Integridad, y se consideran: nomograma actualizado, Perfil sociodemográfico de los funcionarios, Plan de acción, Plan estratégico de talento humano, Plan anual de vacantes, Plan institucional de capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Monitoreo y seguimiento del SIGEP, Evaluación de desempeño, Inducción y reinducción, medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, Manual de funciones y competencias, entre otros.

## D2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Esta Dimensión tiene como propósito permitirles a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios. Por ello, brinda una serie de lineamientos e indicaciones para el desarrollo de los ejercicios de direccionamiento estratégico y de planeación en los cuales las entidades definen sus objetivos y metas, identifican las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan para lograrlos, los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento y evaluación y los riesgos que eventualmente pueden afectar su gestión.



Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, y se consideran: Indicadores y planes, Analizar el contexto interno y externo de la entidad, Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Plan de acción anual, Plan anual de adquisiciones PAA, Lineamientos para administración del riesgo, Presupuesto y ejecución del gasto, entre otros.

### D3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de esta Dimensión es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, se desarrollan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación “Estado- Ciudadano”.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Fortalecimiento Institucional y simplificación de Procesos, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Servicio al ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica y Mejora normativa; y se consideran: Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Carta de trato digno, Manual de la política de servicio al ciudadano, Servicio al ciudadano en el plan anticorrupción, Accesibilidad de la página web, Percepción de los usuarios, Sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Canales y/o espacios suficientes y adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Política de tratamiento de datos personales, Programa de gestión documental, entre otros.



## D4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es que las entidades públicas desarrollen una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y de esta forma medir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y/o resolución de los problemas de los grupos de valor.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y se consideran: Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores), Identificar los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados, Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros), Desarrollar ejercicios de autoevaluación, Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas), Utilizar la información para toma de decisiones, Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación, Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación, Valorar la calidad del gasto público, Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados, entre otros.

## D5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El propósito de esta dimensión es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para



facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión documental, y se consideran: La página Web cuenta con formatos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Caracteriza la población usuaria de sus bienes y servicios y el registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas, Sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario, entre otros.

## **D6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

El propósito de esta Dimensión es fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Gestión del conocimiento y la innovación, y se considera disponible la identificación de riesgos y acciones.



## D.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Se debe resaltar que el control interno tal como ha sido concebido en la Constitución Política de 1991 busca: i) garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; ii) proteger los recursos buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; iii) velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, lo que en su conjunto permitirá aumentar la confianza de los ciudadanos en la entidad pública.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Control Interno, y se consideran disponibles: la identificación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

### AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Durante el segundo semestre del 2023, se observó un avance en la implementación del modelo MIPG en Sapiencia de un 83.2%, y comparado con el avance del primer semestre del 2023 (78.9%), se evidencia un incremento del 4,3%. Este porcentaje de avance está contemplado entre junio y noviembre de 2023 y se encuentra discriminado a continuación:



DIMENSIÓN	% DE AVANCE
Dimensión Talento Humano	77.0%
Dimensión Direccionamiento estratégico	86%
Dimensión Gestión con Valores para Resultados	73.4%
Dimensión Evaluación de Resultados	99.0%
Dimensión Información y Comunicación	76.0%
Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	78.0%
Dimensión Control Interno	93.0%
<b>Total Avance</b>	<b>83.2%</b>

- ✓ La dimensión del Talento Humano obtuvo un avance del 77.0%, observándose un progreso frente al último seguimiento en el cual el porcentaje de avance fue de 72.8%. Se logró observar un progreso tanto en la política de Gestión Estratégica del Talento Humano con un 89.0%, como en la política de Integridad con un 65.0%.
- ✓ La dimensión de Direccionamiento estratégico obtuvo un avance del 86%, observándose un progreso frente al último seguimiento en el cual el porcentaje de avance fue de 83.6%. Las políticas que integran esta dimensión son Planeación institucional con un avance del 88.0%, Compras y Contratación pública con un porcentaje de avance del 69.0% y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público con un avance del 100%.
- ✓ La dimensión de Gestión con valores para resultados obtuvo un avance del 73.4%, mostrando un progreso frente al último seguimiento en el cual el porcentaje de avance fue de 65.8%. El desarrollo de esta dimensión está enmarcado en las políticas de Fortalecimiento Institucional y simplificación de Procesos (81%), Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público



(100%), Servicio al ciudadano (75%), Racionalización de Trámites (55%), Participación Ciudadana en la Gestión Pública (72%), Gobierno digital (68%), Seguridad digital (67%), Defensa jurídica (99,0%), Gestión Ambiental (44%) y mejora normativa (N/A).

- ✓ La dimensión de Evaluación de resultados obtuvo un avance del 99%, evidenciado un progreso frente al último seguimiento en el cual el porcentaje de avance fue de 97.1%. Esta dimensión se desarrolla a través de la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional obteniendo un avance del 99%.
- ✓ La dimensión de Información y comunicación obtuvo un avance del 76%, evidenciado un progreso frente al último seguimiento en el cual el porcentaje de avance fue de 70.5%. Esta dimensión se desarrolla a través de las políticas Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción (71%), Gestión de la información estadística (67%) y Gestión documental (90%).
- ✓ La dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación obtuvo un avance del 78%, evidenciando un progreso frente al último seguimiento realizado donde el avance fue del 73.9%. Esta dimensión, se desarrolla a través de la política Gestión del conocimiento y la innovación, la cual tiene un porcentaje de avance del 78%.
- ✓ La dimensión de Control Interno obtuvo un avance del 93%, evidenciando un progreso frente al último seguimiento realizado donde avance fue del 89%. Esta dimensión, se desarrolla a través de la política del Sistema de Control Interno, la cual tiene un avance de 93%.

## ACCIONES PENDIENTES EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).



Las siguientes acciones o gestiones están pendientes por ejecución en Sapiencia, respecto a MIPG:

- ✓ Actualizar o crear las políticas de MIPG que apliquen en la entidad y del cual se tiene como base de elaboración o actualización el “Procedimiento de elaboración de políticas institucionales versión 2”, documento este que brinda las orientaciones para dar el flujo de elaboración y aprobación de las políticas de MIPG, con sus respectivas instancias de revisión y aprobación (este fue un compromiso definido y acordado en la reunión No. 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 30 de junio de 2022, como consta en acta de reunión).

A la fecha de este seguimiento, se encuentran suscritas un total de siete (7) políticas y cinco (5) en elaboración y trámite.

Las políticas suscritas de MIPG a la fecha son:

1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH)- Resolución No.3647 de 2023.
  2. Política de Integridad-Resolución No.2085 de 2023.
  3. Política de Servicio al Ciudadano-Resolución No.2084 de 2023.
  4. Política de Racionalización de Trámites-Resolución No.1797 de 2023.
  5. Política de Gobierno Digital-Resolución No.3652 de 2023.
  6. Política de Gestión Documental-Resolución No.3648 de 2023.
  7. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación-Resolución No.2058 de 2023.
- ✓ Realizar el curso actualizado del Modelo MIPG, para personal vinculado, líderes de procesos e integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dado que el curso virtual fue actualizado por la Función Pública en la vigencia 2022.
  - ✓ Actualizar el Manual de Administración de Riesgos de la Agencia, bajo el nuevo esquema metodológico de la gestión de riesgos, a cargo de la Oficina de Control Interno y aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno, deberán incluirse los nuevos lineamientos en cuanto a la gestión de riesgos fiscales en los procesos.



- ✓ Avanzar en la implementación y mejoras del componente y política de Gestión Ambiental, en el marco del cronograma ambiental aprobado en Grupo Directivo, y en ejecución por el contratista profesional de SST, contratista Líder de Planeación y Contratista de MIPG-SIG.

## RESULTADOS DE LOS AUTODIAGNÓSTICOS DE LAS POLITICAS

Entre los meses de junio y noviembre de 2023 se realizó el seguimiento al autodiagnóstico con aplicación de la herramienta del DAFP a cada dependencia implicada en el proceso, por medio de reuniones y revisión de evidencias, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	ITEM	PUNTAJE TOTAL
1	<b>Integridad</b>	73,9%
2	<b>Gestión Documental</b>	Sin dato
3	<b>Conflicto de intereses</b>	44%
4	<b>Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	71.8%
5	<b>Gestión de Plan Anticorrupción</b>	100%
6	<b>Servicio al Ciudadano</b>	85.1%
7	<b>Gestión de la información Estadística</b>	70.6%
8	<b>Gestión de rendición de cuentas</b>	83.6%
9	<b>Gestión Política de defensa jurídica</b>	99%
10	<b>Control Interno</b>	98%
11	<b>Trámites</b>	92.5%
12	<b>Participación ciudadana</b>	70%
13	<b>Transparencia y acceso a la información</b>	91%



En autodiagnósticos diligenciados, se evaluaron en 13 de las 17 políticas con las que cuenta el Modelo. Las Políticas de Gestión de Plan Anticorrupción (100%), de Gestión de Defensa Jurídica (99%) y Control Interno (98%) fueron las políticas con los índices más altos. Es importante recordar que este puntaje mide el ranking de las políticas, además de determinar si su desempeño es alto o bajo.

Por su parte, las políticas de Gestión de conflicto de intereses (44%) y de Gestión de la información estadística (70.6%) fueron las políticas con el puntaje más bajo; estas, representan un reto importante para la Agencia en la implementación del modelo y se deben realizar acciones conjuntas que permitan el avance de las mismas.

## TEMAS DESTACADOS, PRIORIZADOS O PUNTUALIZADOS EN LOS AUTODIAGNÓSTICOS DILIGENCIADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

**1) Control Interno:** en esta política y en el autodiagnóstico, se evidenciaron como avances en los componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, información y comunicación, actividades de monitoreo) los siguientes:

- ✓ **Ambiente de control:** hubo acciones y gestión en socialización del código de Integridad, Análisis de temas críticos acerca de situaciones que puedan afectar la integridad, Socialización de los deberes y prohibiciones del personal sobre conflictos de interés, Política de Tratamiento de Datos Personales (PL-AP-GJ-001), Seguimiento semestral Mapa de Riesgos 2023, Identificación y formulación de Riesgos de corrupción, Módulo de las PQRSDF, Sistema Mercurio, Micrositio de Integridad creado por Sapiencia, Resolución 6914 de 2017 - conformación Comité de Coordinación Control Interno, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Acción Institucional, Manual de Funciones SAPIENCIA, Plan de Capacitación PIC 2023, Plan Anual de Auditorías Legales, Financieras y Basadas en Riesgos 2023.
- ✓ **Evaluación de riesgos:** como evidencias y gestión en este componente, se evidenció el Plan Estratégico SAPIENCIA, Indicadores de Gestión, Manual Gestión del Riesgo - Direccionamiento Estratégico, Mapa de Riesgos, Seguimiento semestral al Mapa de Riesgos, Organigrama, Informes de Auditoría



- ✓ **Información y comunicación:** desde esta política se evidenció avances en Canales de comunicación interna como Correo Institucional, WhatsApp, líneas telefónicas, Teams, Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, Política de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos PINAR, Reglamento PQRSDf, Sistema Mercurio, Sistema Integrado de Gestión, Canales de Atención al Ciudadano, Redes Sociales de la Entidad, Informe de Seguimiento Atención al Ciudadano, Informe de Seguimiento PQRSDf, Informe Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Encuesta de Satisfacción.
- ✓ **Actividades de monitoreo:** en este componente se cuenta con evidencias como Resolución 6914 de 2017 "Por el medio del cual se reglamenta el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Educación Superior de Medellín", Reuniones periódicas del Comité de Coordinación de Control Interno - Actas de reunión, Plan Anual de Auditorías Legales, Financieras y Basadas en Riesgos, Informes de Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento, Mapa de Riesgos - Auditoría Interna, Autoevaluaciones internas, Se presentan los resultados de las auditorías periódicamente en el Comité de Coordinación de Control Interno, Seguimiento a PQRSDf, Seguimiento a canales de atención.

**2) Trámites:** como producto del diligenciamiento y análisis de este autodiagnóstico, se encontró que Se debe realizar la actualización y registro de trámites faltantes en el SUIT, ya que no todos están en el sistema, Falta implementar un sistema de información que permita obtener datos de este ítem (Identificar los trámites con mayor cantidad de quejas, reclamos y denuncias de la ciudadanía), incluir en las encuestas de satisfacción de la ciudadanía información relacionada con Consultar a la ciudadanía sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos, costosos, que afectan la competitividad, Registrar en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT la estrategia de racionalización de trámites, Implementar mejoras tecnológicas en la prestación del trámite, Medir y evaluar la disminución de las actuaciones de corrupción que se puedan estar presentando.

**3) Participación ciudadana:** en el autodiagnóstico de esta política se evidenció:



Para la vigencia 2023 Sapiencia no cuenta con política institucional de participación ciudadana en la gestión pública. Sin embargo, en el Plan de Acción Institucional 2023 se decidió incorporar su diseño como un indicador que está acompañada de seis indicadores más, con metas, productos y responsables concretos que incluyen acciones de participación, piezas informativas y comunicativas para promover la participación, dinamización del Menú Participa, capacitación de un equipo de colaboradores en temas de participación ciudadana, entre otras.

A pesar de que al momento de este autodiagnóstico no hay política institucional de participación ciudadana en la gestión pública, en el desarrollo del quehacer misional y estratégico de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, se cuenta con algunas condiciones, mecanismos y estrategias que promueven la participación ciudadana entre los que se encuentra: oficina de atención a la ciudadanía; PQRSDf; Menú Participa; buzón de sugerencias (recientemente instalado en la sede central de la entidad); participación en algunos comités y mesas interinstitucionales en especial del sector educación (como la Mesa de Prevención al Embarazo Adolescente PREA, el Comité Universidad, Empresa y Estado CUEE, la mesa para la permanencia en educación superior); activa espacios de participación ciudadana como los conversatorios para la socialización del Acuerdo Distrital 55 de 2022 y su decreto reglamentario 32 de 2023 sobre Matrícula Cero y la unificación de los reglamentos de programas y proyectos de Sapiencia; realiza y participa en ferias sociales y comunitarias donde oferta sus programas y proyectos a escala comunal, corregimental y de ciudad; cuenta con estrategia pública de rendición de cuentas; hace parte de 13 espacios de corresponsabilidad en políticas públicas como el Plan Estratégico de Juventud, el Comité Supra sectorial de Infancias y Adolescencias, el Comité de Diversidad Sexual de Género del Distrito, entre otras.

En junio de 2022 se realizó por parte de la Oficina de Planeación de la Agencia, taller de diagnóstico con líderes y colaboradores estratégicos de las distintas áreas de Sapiencia para identificar colectivamente las estrategias, acciones y mecanismos utilizados para promover la información, relacionamiento y participación de la ciudadanía beneficiaria, en la gestión pública de Sapiencia. Los resultados de ese taller sirvieron como insumo para priorizar en el Plan de Acción institucional de la vigencia 2023, el diseño de la Política Institucional de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, está basado en la información suministrada por el área de Planeación Estratégica, arrojando las siguientes conclusiones y recomendaciones:

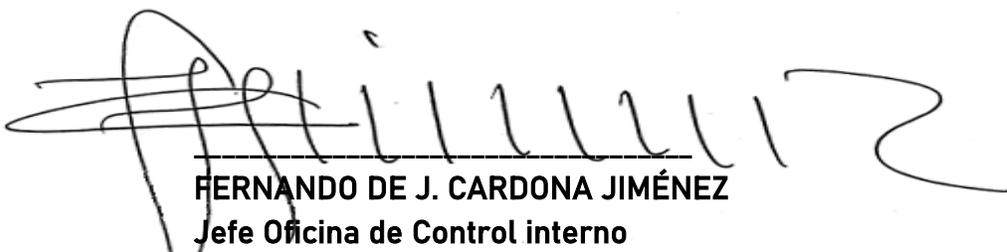
- ✓ Se logró evidenciar de una manera satisfactoria el avance de la Agencia en la implementación del Modelo al tener la disposición para el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y dependencias.
- ✓ Se evidenciaron progresos en el desarrollo de las políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, observándose un aumento en el desarrollo de las mismas durante el último seguimiento frente al año inmediatamente anterior, reflejando las acciones de mejora que se viene realizando para el avance continuo del modelo en la Agencia.
- ✓ Se logró evidenciar el reporte realizado al DAFP a través del FURAG de la evaluación anual de la gestión y desempeño de entidad y del avance del Sistema de Control Interno. La misma, fue realizada el pasado mes de junio de la presente anualidad.
- ✓ Se recomienda a cada de una de las dependencias responsables de las diferentes dimensiones, prestar la debida atención a los aspectos que deben ser objeto de una mayor gestión, relacionados en el informe de seguimiento N° 2 de MIPG liderado por Planeación Estratégica, con el fin de lograr un mayor avance de las diferentes dimensiones.
- ✓ Se recomienda actualizar el Manual de Administración de Riesgos de la Agencia, bajo el nuevo esquema metodológico de la gestión de riesgos, incluyendo los nuevos lineamientos en cuanto a la gestión de riesgos fiscales en los procesos.
- ✓ Se continua recomendando que el personal de planta y los colaboradores contratistas, continúen realizando el curso gratuito virtual de MIPG dispuesto por la Función Pública a través de la plataforma EVA, a la que se puede acceder por medio del siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg> así como el curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/cursos/curso-integridad>.



Así mismo, una vez sea realizado los mencionados cursos, los mismos deben ser reportados a Gestión del Talento Humano con el fin de llevar el respectivo control.

- ✓ Se recomienda continuar con la elaboración de los autodiagnósticos cuatrimestralmente de MIPG de cada una de las dimensiones con el fin de medir el avance y así dar continuidad a la implementación del modelo. Así mismo, para que se socializasen los resultados con cada dependencia con el fin de retroalimentar a los equipos y continuar con la respectiva mejora de los procesos y por supuesto de MIPG como tal.
- ✓ Se recomienda la implementación del componente y política de Gestión Ambiental, el cual deberá estar liderado por los contratistas colaboradores de SST, de Planeación y de MIPG-SIG.
- ✓ Se recomienda que, desde la alta dirección, junto con los jefes y líderes de las diferentes dependencias y procesos de la Agencia, se continúe trabajando y socializando la gestión de los riesgos de las distintas dependencias, con el fin continuar fortaleciendo el modelo en la entidad y la cultura requerida para el éxito de dicha gestión.

Cordialmente,



**FERNANDO DE J. CARDONA JIMÉNEZ**  
Jefe Oficina de Control interno  
SAPIENCIA